



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintitrés (23) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Wilson Alfredo Quintana
Demandado:	Gonzalo Chaverra González
Radicado:	05154 31 12 001 2020-00024 00
Asunto:	Aprueba Liquidación del crédito

Como la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, se encuentra ajustada a la norma y no fue objetada dentro del término establecido por la ley, se le imparte su **APROBACIÓN** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, en las sumas de \$246.666.743.00

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a73885da8f3399eaa179221c6abe3473979727ed92ff4f45a6c1338b76ae
d51e

Documento generado en 23/09/2021 09:46:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>